



**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO MARCO  
DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO**

**FCTC/COP/10/22  
29 de junio de 2023**

**Décima reunión  
Panamá (Panamá), 20-25 de noviembre de 2023  
Punto 8.7 del orden del día provisional**

---

## **Fortalecimiento de las sinergias entre la Conferencia de las Partes y la Asamblea Mundial de la Salud**

### **Informe del Director General de la OMS sobre las resoluciones y decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud**

#### **Finalidad del documento**

La Jefa de la Secretaría del Convenio tiene el honor de transmitir a la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) el informe presentado por el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre las resoluciones y decisiones de las 75.<sup>a</sup> y 76.<sup>a</sup> Asambleas Mundiales de la Salud y los Comités Regionales de la OMS pertinentes para la aplicación del CMCT de la OMS.

#### **Intervención de la Conferencia de las Partes**

Se invita a la COP a que tome nota del presente informe.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Todos los ODS; en particular, el ODS 3 y la meta 3.a.

Punto conexo del plan de trabajo y presupuesto: Ninguno.

Otras repercusiones financieras que no consten en el plan de trabajo y presupuesto: Ninguna.

Documentación conexas: resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud y de los Comités Regionales de la OMS.

## **INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OMS SOBRE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LAS 75.<sup>a</sup> Y 76.<sup>a</sup> ASAMBLEAS MUNDIALES DE LA SALUD Y LOS COMITÉS REGIONALES DE LA OMS**

### **Antecedentes**

1. De conformidad con las decisiones WHA69(13)<sup>1</sup> y WHA70(20)<sup>2</sup> sobre el fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), en el presente informe se proporciona información a la COP sobre las resoluciones y decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud pertinentes para las medidas relacionadas con el tabaco.

### **75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud – Resoluciones y decisiones de interés para la aplicación del CMCT de la OMS**

2. En la resolución WHA75.5<sup>3</sup> se aprobó un aumento de US\$ 604,4 millones en el presupuesto por programas revisado para 2022-2023, lo que eleva la cuantía del segmento básico aprobado para 2022-2023 a US\$ 4968,4 millones. Con ello se produjo un incremento de US\$ 30,4 millones para la prioridad estratégica de «Mejor salud y bienestar para mil millones más de personas». Además, por medio de la resolución WHA75.6, se aprobó la prórroga del periodo de vigencia del 13.º Programa General de Trabajo (13.º PGT) de 2023 hasta 2025.<sup>4</sup> Se pidió al Director General que celebrara consultas con los Estados Miembros sobre la prórroga del 13.º PGT y que presentara el resultado de ese proceso de consulta al Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>a</sup> reunión.

3. En la resolución WHA75.19<sup>5</sup> se reconoció que la promoción exitosa de la salud y el bienestar se basa en enfoques complementarios y esenciales, como el enfoque de la Salud en todas las Políticas, el enfoque pangubernamental y el enfoque pansocial. Se instó a los Miembros, entre otras cosas, a fortalecer los sistemas de salud y abordar los determinantes de la salud y reducir los factores de riesgo, en particular mediante una regulación apropiada; a desarrollar entornos propicios para la salud abordando los determinantes de la salud en todos los sectores y reduciendo los factores de riesgo, lo que facilitará que las personas tomen decisiones saludables y contribuirá a la consecución de comunidades sanas, seguras y resilientes; y a promover la salud y el bienestar a través de una acción coordinada y multisectorial a lo largo de toda la vida y estableciendo las condiciones para que las personas accedan y disfruten de aire limpio y entornos libres de tabaco. Se pidió al Director General que elaborara un marco para lograr el bienestar basándose en la Agenda 2030 y en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y determinar el papel que desempeña la promoción de la salud dentro de dicho marco, en consulta con los Estados Miembros y para su consideración por el Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>a</sup> reunión.

---

<sup>1</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA69-REC1/A69\\_2016\\_REC1-sp.pdf#page=99](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69-REC1/A69_2016_REC1-sp.pdf#page=99), págs. 75-76.

<sup>2</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA70-REC1/A70\\_2017\\_REC1-sp.pdf#page=77](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA70-REC1/A70_2017_REC1-sp.pdf#page=77), pág. 53.

<sup>3</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA75-REC1/A75\\_REC1\\_Interactive\\_sp.pdf#page=29](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA75-REC1/A75_REC1_Interactive_sp.pdf#page=29), pág. 5.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág. 7.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pág. 39.

4. Mediante la decisión WHA75(11)<sup>1</sup> se adoptó lo siguiente:
- a) la hoja de ruta para la aplicación en 2023-2030 del Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030;
  - b) las recomendaciones para fortalecer las respuestas a la diabetes y hacer el seguimiento pertinente en el seno de los programas nacionales contra las enfermedades no transmisibles (ENT), en particular las metas. En esas recomendaciones se indica que los fumadores de tabaco tienen entre un 30% y un 40% más de probabilidades de desarrollar diabetes de tipo 2 que los no fumadores;
  - c) la estrategia mundial sobre salud bucodental. En la estrategia se reconoció que las enfermedades y afecciones bucodentales tienen algunos factores de riesgo en común con las ENT, como el tabaquismo y el consumo de tabaco sin humo. Además, entre los factores de riesgo modificables del labio leporino y el paladar hendido se encuentran el tabaquismo materno activo o pasivo. En consecuencia, entre las intervenciones de salud bucodental adaptadas se incluyen intervenciones apropiadas a la edad y basadas en pruebas que se centren en promover una alimentación más saludable, el abandono del tabaco, la reducción del consumo de alcohol y la autoasistencia;
  - d) las recomendaciones sobre cómo fortalecer la formulación y la aplicación de políticas, especialmente las orientadas a fomentar la resiliencia de los sistemas de salud y los servicios e infraestructuras de salud para tratar a las personas con enfermedades no transmisibles y prevenir y controlar sus factores de riesgo en situaciones de emergencia humanitaria. En el documento en el que se establecen las recomendaciones (anexo 11 y A75/10 Add.2<sup>2</sup>) se afirma que el virus y la pandemia afectan a las personas que viven con ENT o en riesgo de contraer alguna de esas enfermedades por diferentes vías, en particular los incrementos en los factores de riesgo conductuales para las ENT, como la inactividad física, un mayor consumo nocivo de alcohol, el consumo de tabaco y las dietas malsanas;
  - e) las recomendaciones para la prevención y la gestión de la obesidad a lo largo del curso de la vida, en particular la consideración del establecimiento de metas al respecto; y
  - f) el plan de trabajo del Mecanismo de Coordinación Mundial sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2022-2025.

## **76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud – Resoluciones y decisiones de interés para la aplicación del CMCT de la OMS**

5. La resolución WHA76.7,<sup>3</sup> tras observar que el comportamiento de personas, comunidades y poblaciones está expuesto a menudo a múltiples influencias, entre ellas las de todo tipo de comunicaciones del sector público y el sector privado, instó a los Estados Miembros a encontrar posibilidades para poner las ciencias del comportamiento al servicio de la elaboración y el fortalecimiento de políticas y funciones ligadas a la salud eficaces, adaptadas, equitativas y centradas en la persona en todos los sectores.

---

<sup>1</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA75-REC1/A75\\_REC1\\_Interactive\\_sp.pdf#page=74](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA75-REC1/A75_REC1_Interactive_sp.pdf#page=74), pág. 50-51.

<sup>2</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA75/A75\\_10Add2-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA75/A75_10Add2-sp.pdf).

<sup>3</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA76/A76\\_R7-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_R7-sp.pdf).

6. La resolución WHA76.17<sup>1</sup> reconoció que la gestión no racional de los productos químicos y los desechos, así como la contaminación, pueden tener efectos adversos significativos en la salud humana y el medio ambiente, y que son factores importantes en muchas enfermedades no transmisibles. Se pidió a los Estados Miembros que tuvieran a bien ayudar a la OMS a potenciar la labor relativa a los plásticos y la salud humana para obtener mejor información sobre sus posibles repercusiones en la salud humana, incluida la causada por la contaminación debida a los plásticos, y a reforzar los aspectos de salud pública conexos, en el marco de la labor del Comité Intergubernamental de Negociación encaminada a elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos. Una delegación de la OMS y de la Secretaría del CMCT de la OMS participó en la segunda sesión de negociación del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático para apoyar la inclusión de la protección de la salud humana y el medio ambiente contra los posibles efectos adversos de la contaminación debida a los plásticos (incluidos los filtros de cigarrillos) como objetivo central del tratado.<sup>2</sup>

7. La decisión WHA76(9)<sup>3</sup> refrendó el proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (actualización de 2022 del apéndice 3 del Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030).

8. En virtud de la decisión WHA76(22)<sup>4</sup> se adoptó el marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública mediante un enfoque de promoción de la salud. Dicho marco<sup>5</sup> explica que uno de los fundamentos del bienestar es que las sociedades estén fuertemente centradas en hacer frente a los principales factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, como cánceres, enfermedades cardiovasculares, diabetes, mediante la creación de entornos propicios para que las personas sean más activas físicamente, consuman alimentos saludables y beban menos alcohol y logren liberarse del tabaco.

9. En la decisión WHA76(23)<sup>6</sup> se tomó nota del marco operativo de seguimiento de los determinantes sociales de la equidad en la salud, y se pidió al Director General que presentara los progresos realizados en la gestión de esos determinantes a la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en 2024. El marco operativo de seguimiento de los determinantes sociales de la equidad en la salud<sup>7</sup> incluye un indicador que examina los comportamientos que tienen un impacto en la salud, como el consumo de tabaco, y se destaca que este consumo se distribuye de manera desigual entre los distintos grupos sociales, lo cual tiene un efecto significativo en las inequidades en materia de salud.

---

<sup>1</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA76/A76\\_R17-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_R17-sp.pdf).

<sup>2</sup> [https://apps1.unep.org/resolutions/uploads/world\\_health\\_organization\\_0.pdf](https://apps1.unep.org/resolutions/uploads/world_health_organization_0.pdf).

<sup>3</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA76/A76\(9\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76(9)-sp.pdf).

<sup>4</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA76/A76\(22\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76(22)-sp.pdf).

<sup>5</sup> [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/health-promotion/framework4wellbeing\\_es.pdf?sfvrsn=c602e78f\\_8&download=true](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/health-promotion/framework4wellbeing_es.pdf?sfvrsn=c602e78f_8&download=true).

<sup>6</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA76/A76\(23\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76(23)-sp.pdf).

<sup>7</sup> [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/social-determinants-of-health/who\\_operational-framework-for-monitoring-social-determinants-of-health-equity\\_16052023.pdf?sfvrsn=1dd8a53b\\_3](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/social-determinants-of-health/who_operational-framework-for-monitoring-social-determinants-of-health-equity_16052023.pdf?sfvrsn=1dd8a53b_3).

## Comités regionales – Resoluciones, decisiones y documentos de interés para la aplicación del CMCT de la OMS

10. En el documento CE172/INF/6<sup>1</sup> se presentó el informe final de la Estrategia y Plan de Acción para Fortalecer el Control del Tabaco en la Región de las Américas 2018-2022 a la consideración del Comité Ejecutivo, en su 172.ª sesión. En el informe se indicaba que los indicadores en los que se habían logrado los mayores avances eran los relativos a: *a)* los países con normativa nacional que establece ambientes 100% libres de humo de tabaco en todo lugar público y de trabajo cerrado, así como en el transporte público; *b)* los países que cuentan con mecanismos de identificación y manejo de conflictos de interés para los funcionarios y empleados públicos con competencia en las políticas de control del tabaco en los países, y *c)* los países con advertencias sanitarias gráficas en el empaquetado de tabaco. Se señaló que la principal dificultad para alcanzar las metas era principalmente la falta de una financiación suficiente y a la interferencia persistente de la industria tabacalera.

11. La resolución EM/RC68/R.1 del Comité Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental, emitida en octubre de 2021, respaldó el establecimiento de un grupo ministerial de alto nivel sobre el control del tabaco y los productos emergentes de tabaco y nicotina por un periodo inicial de dos años, que se renovarían por otros dos años, hasta 2025. En la resolución se definía el mandato del grupo de la siguiente manera:

- a)* impulsar el liderazgo estratégico de alto nivel y la adopción de medidas a nivel regional y nacional;
- b)* fomentar e iniciar un diálogo político de alto nivel para abogar por el control tabaco y de los productos emergentes y estimular el compromiso en ese ámbito a nivel regional y nacional, como se especifica en el CMCT de la OMS y promueven las medidas «MPOWER»;
- c)* abogar por un enfoque pangubernamental de mejora del control del tabaco y de los productos emergentes a nivel nacional;
- d)* determinar posibles medidas estratégicas para contrarrestar la interferencia de la industria tabacalera destinada a socavar las políticas de control del tabaco y los productos nuevos y emergentes, y abogar por su aplicación;
- e)* comunicar información fundamental a los Estados Miembros de la Región, sobre la base de las necesidades y prioridades, para acelerar la adopción de medidas en el ámbito del control del tabaco y la nicotina.

12. Además, en la resolución EM/RC68/R.1 se decidió que la Secretaría presentaría un informe técnico sobre los progresos y las novedades en la esfera del control del tabaco y la nicotina para fundamentar las nuevas recomendaciones del grupo ministerial de alto nivel a todos los Estados Miembros de la Región. El informe se presentará durante la reunión del Comité Regional que coincida con la conclusión del mandato.

---

<sup>1</sup> <https://www.paho.org/es/documentos/ce172inf6-estrategia-plan-accion-para-fortalecer-control-tabaco-region-americas-2018>.

13. Los Comités Regionales de la OMS para África, Europa, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental no aprobaron ni respaldaron resolución, decisión o documento pertinente alguno para el control del tabaco.

### **INTERVENCIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

14. Se invita a la COP a que tome nota del presente informe.

= = =